

Ing. en Construcciones UTN Resolución 252/90

Ingeniero en Construcciones

Universidad Tecnológica Nacional (res. N° 252/90)

Art. 1º) Ratificar con todos sus términos la Resolución N° 35/75,
interpretándose en tal sentido que los Ingenieros en Construcciones egresados
con estas incumbencias podrán realizar “Mensuras y subdivisiones de lotes
urbanos y rurales”.